

MARTES, 2 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 1

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2017-11607 *Información pública de solicitud de autorización de concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la ejecución de un azud en un canal del estuario del Joyel, con objeto de su mejora hidrodinámica (LIFE 14NAT/ES/001213), en el término municipal de Arnüero. Expediente S-13/49; CNC02/17/39/0019.*

Solicitud de autorización y de concesión para la ocupación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con destino a la ejecución de un azud en un canal del estuario del Joyel, con objeto de su mejora hidrodinámica (LIFE 14NAT/ES/001213, en el término municipal de Arnüero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por el Ayuntamiento de Arnüero.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 21 de diciembre de 2017.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

[2017/11607](#)

CVE-2017-11607